



Para despachos de oficio a otro m. a.

SELLO QVARTO, AÑO DE MILSETECIENTOSYONZE.



Auto

En la Ciudad de Murcia a siete de febrero mil setecientos
y onze a las once de la tarde yo el Sr. Don Juan de Salazar
Cau del orden de S. Diego Comendador y Justicia mayor de ella
Por virtud de lo que el Comendador de S. Diego en la
Corte de Granada Presidente de ella el Sr. Don Juan de
Cortés de Carrilla & Lezama de la Real Promocion
antecedente que se dio en la Real Audiencia de
Granada el Mandado se guarda en la Real Audiencia
de Granada como se contiene. Y que para su cumplimiento
se le quiera con ella a los señores de ella el Sr. Don Juan de
Carrillo de Albornoz quedando en los autos que
se formaron en la Real Audiencia de Granada =

Auto

Don Juan de Salazar
Don Juan de Carrillo de Albornoz

Don Juan de Salazar

[Faint, illegible handwritten text and signatures covering the bottom half of the page.]

